

INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012

**CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2012**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**

Señores
UNION TEMPORAL SOLUCION DE CONECTIVIDAD UPTC
HECTOR J. SANABRIA DIAZ
hector.sanabria@dptsas.co

En razón a sus observaciones al Informe de Evaluación, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto.

OBSERVACIÓN No. 2. DOCUMENTOS DE PAZ Y SALVO PARAFISCALES

Se da contestación en los términos del documento presentado por la Oficina Jurídica de la Universidad, y se procederá a la ADMISIBILIDAD JURÍDICA, por éste concepto.

OBSERVACIÓN No. 3. CALIFICACIÓN PUNTAJE

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto.

OBSERVACIÓN No. 4. OBSERVACIÓN PROPUESTA CIVITEL

Se da contestación en los mismos términos expuestos por la Oficina Jurídica en documento adjunto.

OBSERVACIÓN No. 5. OBSERVACIÓN PROPUESTA TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por EL Comité Técnico Evaluador en documento adjunto.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**

Señores
CIVITEL INGENIEROS
EDISON MAYORQUIN VALENCIA
g.tecnica@civitelingeneros.com

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1 Y 2. OBSERVACIONES PROPUESTA TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por EL Comité Técnico Evaluador en documento adjunto

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**

Señores
SERLE.COM S.A.S.
RODOLFO ALBARRACIN
gerenciaserlecom@gmail.com

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, recibidas vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACIÓN CALIFICACIÓN JURÍDICA SERLE.COM S.A.S.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por la Oficina Jurídica en documento adjunto

OBSERVACIÓN No. 2. OBSERVACIÓN CALIFICACIÓN TÉCNICA SERLE.COM S.A.S.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Comité Técnico Evaluador en documento adjunto

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

OBSERVACIÓN No.1, 2, 3, 4, EVALUACIÓN TÉCNICA.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Comité Técnico Evaluador en documento adjunto

OBSERVACIÓN No. 3, EXPERIENCIA

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto.

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE CIVITEL INGENIROS

OBSERVACIÓN No. 1. EXPERIENCIA

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto

OBSERVACIÓN No. 2, 4, 5. OBSERVACIONES TÉCNICAS

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Comité Técnico Evaluador en documento adjunto

OBSERVACIÓN No. 3. RUP

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto

OBSERVACIÓN No. 6. LIMITACIONES REPRESENTANTE LEGAL

Se da contestación en los mismos términos expuestos por la Oficina Jurídica en documento adjunto.

OBSERVACIÓN No. 7. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto.

OBSERVACIONES UNION TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPTC

OBSERVACIÓN No.1 EVALUACIÓN FINANCIERA.

Ratifica la Evaluación Financiera.

OBSERVACIÓN No.2 RESPONSABILIDAD DE DATA PROCESOS Y TECNOLOGÍA.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por la Oficina Jurídica en documento adjunto.

OBSERVACIÓN No.3 EXPERIENCIA.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto

OBSERVACIÓN No.4, 5 Y 6 OBSERVACIONES TÉCNICAS.

Se da contestación en los mismos términos expuestos por el Grupo de Bienes, suministros e inventarios en documento adjunto

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2012
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS**

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente ésta oficina da contestación a las observaciones de carácter financiero y del precio, presentadas al INFORME DE EVALUACIÓN de la Invitación Pública de la referencia, de la siguiente manera:

OBSERVACIONES DE UNION TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPTC

OBSERVACIÓN No. 1. EVALUACIÓN FINANCIERA

Respecto a la evaluación de los estados financieros de los miembros de la Unión Temporal, los pliegos de condiciones (inciso final literal a) Numeral 11.1.2.) son claros, que con base en la responsabilidad solidaria de las obligaciones contractuales, se realizará el cómputo de los índices requeridos, con la Sumatoria de los Estados Financieros de cada uno de los integrantes, luego desde éstos actos administrativos, se dejó claro que para ésta evaluación no se consideraría el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y la unión temporal. En éste sentido NO se modifica la evaluación y se sostiene la INADMISIBILIDAD FINANCIERA.

OBSERVACIÓN No. 3. EVALUACIÓN DE PUNTAJE

Tomando en cuenta que el informe publicado el seis (6) de Diciembre de 2012, es un informe preliminar sujeto a observaciones y subsanación, se les otorgó puntaje a los oferentes que habilitaron técnicamente (ya que esta información es insubsanable), sin embargo, de acuerdo a las resultas del informe final y habilitación superada la etapa de observaciones y subsanaciones, se les asignará el puntaje total nuevamente, de manera exclusiva a los oferentes habilitados.

OBSERVACIONES DE SERLECOM S.A.S.

OBSERVACIÓN No. 1. OBSERVACION A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE CIVITEL INGENIEROS

Los pliegos de condiciones expresan lo siguiente respecto a la experiencia "La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 03**. El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una, máximo 3 certificación (Expedidas por la entidad contratante), facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el suministro de elementos similares a los del objeto de la presente invitación".

En éste sentido la coma que se encuentra antes de la expresión facturas o actas de recibo final(...), es enumerativa, por lo tanto el proponente podía presentar cualquiera de los documentos enunciados, es decir, certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación. La interpretación del observante es éste sentido es errónea y por lo tanto **NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN** y se ratifica la ADMISIBILIDAD DEL PROPONENTE CIVITEL INGENIEROS A RAZÓN DE LA EXPERIENCIA.

OBSERVACIÓN No. 3. OBSERVACIÓN SOBRE LA VIGENCIA DEL RUP DE CIVITEL INGENIEROS.

Se otorgó traslado de la misma sin que el mismo manifestara su réplica al respecto.

En éste sentido se acepta la observación por considerar que la información que reposa en el RUP no se encuentra debidamente renovada y se declara INADMISIBLE FINANCIERAMENTE.

OBSERVACIÓN No. 7. OBSERVACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE CIVITEL INGENIEROS.

No se acepta la observación tomando en cuenta que la actividad evaluada en el registro único de proponentes, es propia de la actividad de CONSTRUCTORES, luego en éste sentido, se le evaluó la capacidad de contratación como constructor, la cual superaba el 200% del Presupuesto Oficial.

OBSERVACIÓN No. 3. OBSERVACION A EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DE UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD

Los pliegos de condiciones expresan los siguiente respecto a la experiencia "La experiencia deberá ser relacionada según **Anexo No. 03**. El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de mínimo una, máximo 3 certificación (Expedidas por la entidad contratante), facturas o actas de recibo final o actas de liquidación, en entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el suministro de elementos similares a los del objeto de la presente invitación".

En éste sentido la coma que se encuentra antes de la expresión facturas o actas de recibo final(...), es enumerativa, por lo tanto el proponente podía presentar cualquiera de los documentos enunciados, es decir, certificaciones o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación. La interpretación del observante es éste sentido es errónea y por lo tanto **NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN** y se ratifica la ADMISIBILIDAD DEL PROPONENTE UT SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD A RAZÓN DE LA EXPERIENCIA.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO

Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios

Tunja, 11 de Diciembre de 2012

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

REF. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Cordial Saludo, respetados Doctores;

Por medio de la presente anexo el análisis de los documentos presentados como subsanación a las propuestas de la Invitación Pública No. 012 de 2012, cuyo objeto es **"CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS"**, de la siguiente manera:

1. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR CIVITEL INGENIEROS

Este proponente presenta carta del Diez (10) de Diciembre de 2012, por medio de la cual anexa el k residual al momento de la presentación de la propuesta, equivalente a 4909.92 SMLMV.

RESPUESTA: Tomando en cuenta que el k residual de contratación acreditado es superior al "kr" requerido por la Universidad, y que con esta actuación no está acreditando circunstancias posteriores al cierre o para mejorar su oferta, se entenderá subsanado el requisitos. En todo caso según las observaciones adjuntas el **PROPONENTE NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE**, por las razones expuestas en el escrito de respuesta a observaciones.

Por último con el objeto de precisar el contenido definitivo de la evaluación financiera se presenta como documento adjunto.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador del Grupo Bienes y Suministros UPTC

PROYECTO: FABIAN M.

fabian ricardo murillo bautista <fabianricardo.murillo@uptc.edu.co>

Fwd: TRASLADO OBSERVACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA 012 DE 2012

1 mensaje

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>
Para: fabian uptc <fabianricardo.murillo@uptc.edu.co>

17 de diciembre de 2012 16:14

----- Mensaje remitido -----

De: "Bienes Y Suministros" <bienes.suministros@uptc.edu.co>
Fecha: 13/12/2012 10:21
Asunto: TRASLADO OBSERVACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA 012 DE 2012
Para: <g.tecnica@civitelingenieros.com>
Cc:

Por medio de la presente envío Traslado de Observaciones de la invitación Pública 012 de 2012
FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE LA MISMA

----- Forwarded message -----

From: **fabian ricardo murillo bautista** <fabianricardo.murillo@uptc.edu.co>
Date: 2012/12/13
Subject:
To: Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

 **25. traslado observación.docx**
15K

Tunja, Doce (12) de Diciembre de 2012

Señor
EDINSON MAYORQUIN VALENCIA
Gerente Técnico
CIVITEL INGENIEROS
g.tecnica@civitelingeneros.com

REF: TRASLADO OBSERVACIÓN

Por medio de la presente, según lo previsto en Sesión del Doce (12) de Diciembre de 2012 y para efectos de garantizar el derecho al Debido proceso y el de la defensa y contradicción estipulado en el Artículo 23 de la Constitución Política, por medio del presente escrito, le otorgo traslado de la observación presentada por SERLE.COM S.A.S., en cuanto a que considera el OBSERVANTE, que no cumple usted con la renovación del RUP, de contratación de la siguiente manera:

"OBSERVACIÓN: La Fecha de inscripción del RUP corresponde al 24 de Noviembre de 2011 luego ajustados a las leyes que regulan la materia, a más tardar el 23 de Noviembre de 2012 el proponente debería haber renovado, cosa que puede demostrar con un certificado actualizado y anterior a la fecha de cierre, así no esté en firme de lo contrario su propuesta pdebe ser rechazada. Lo que resulta relevante es el hecho que si el proponente renovó su RUP los códigos CIIU deberán corresponder al RUT y en el aportado no se encuentran las actividades correspondientes y exigidas sino las siguientes 4530, 7122, 2669..

Tomando en cuenta la premura de la contestación rogamos a usted para que dentro del menor tiempo posible realice la presentación de sus descargos al respecto.

Cordialmente,

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo de Bienes y Suministros
Secretario del Comité de Contratación

Tunja, 14 de Diciembre de 2012

Doctor
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo De Bienes, Suministros E Inventarios
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIATUNJA

Referencia: **Respuesta observaciones a los Resultados Licitación Publica No. 12- “
CONTRATAR INTERCONEXIÓN EN FIBRA OPTICA DEL EDIFICIO NUEVO DE
LABORATORIOS A LA RED DE LA SEDE CENTRAL (INCLUYE EQUIPOS
NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO) CON DESTINO AL GRUPO DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS”**

Respetado Doctor:

Por medio de la presente se da respuesta a las observaciones realizadas por las empresas Unión temporal solución de conectividad UPTC, CIVITELINGENIEROS, Comercializadora Serle.com.

UNION TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPTC

1. OBSERVACION: Relacionada con la Garantía de Civitel.

RESPUESTA: Se acepta la observación a folio 45 presentan certificación de fabricante, sin embargo la certificación esta expedida por HP a nombre de otra empresa como “Revendedora Autorizada de HP”

2. OBSERVACION: Relacionada con la garantía de Technet Enterprise.

RESPUESTA: No se acepta la observación a folio 103, se presenta carta de fabricante.

3. OBSERVACION: Relacionado con la marca de los equipos ofertados

RESPUESTA: Durante el periodo de observación de los resultados las propuestas estaban disponibles para ser revisadas por los diferentes oferentes. Sin embargo se publican los equipos ofertados.

Proponente	Referencia
Union temporal solución de conectividad UPTC	HP 5500-48G – 5500-48G-PoE
CIVITELINGENIEROS	HP 5500-48G – 5500-48G-PoE
Serlecom	HP 5500-48G – 5800-48G-PoE
Technet	HP- 4800-48G - 4800-48G-PoE

CIVITELINGENIEROS

1. **OBSERVACION:** Relacionada con la garantía de Technet Enterprise

RESPUESTA: No se acepta la observación a folio 103, se presenta carta de fabricante

2. **OBSERVACION:** Relacionada con elementos de Fibra Optica de Technet Enterprise

RESPUESTA: NO se acepta, Se valora la propuesta por los componentes expresados con Marca AMP en cable y accesorios de instalación. A Folios 93-96 y 98-99.

3. **OBSERVACION:** Relacionado con Garantía de Fibra Optica

RESPUESTA: No se acepta. En el Pliego de Condiciones numeral 6 Especificaciones Técnicas se describe la garantía de elementos e instalación de Fibra óptica así: "...Los elementos de la red de Fibra óptica deberán ser homogéneos en fabricante, instalada por personal técnico certificado por fabricante de los elementos, certificada y con garantía de la instalación de por lo menos un año...". Folio 67 de la propuesta.

SERLECOM

1. **OBSERVACION: Relacionado** con los valores agregados

RESPUESTA: Se revisa folio 3, el cual hace parte de la carta de presentación y se encuentra propuesta de los valores agregados. Se evaluará la propuesta técnicamente.

2. **OBSERVACION:** Relacionada con el switch ofrecido por la empresa TECHNET.

RESPUESTA: Se acepta la observación, en los últimos catálogos expedidos por los fabricantes. No se encuentra el cumplimiento de los requisitos soporte MPLS/VPLS.

3. **OBSERVACION.** Relacionada con la certificación del fabricante, aportada por la empresa TECHNET.

RESPUESTA: Se acepta la observación. La certificación de garantía hace referencia a switch, diferentes a los ofertados durante el proceso.

4. **OBSERVACIÓN.** Relacionada con la Certificación del Fabricante de la propuesta de CIVITELINGENIEROS.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

RESPUESTA: Se acepta la observación. La certificación presentada por la empresa CIVITELINGENIEROS, esta a nombre de ARC Software Ltda, que no hace parte del proceso.

5. **OBSERVACION.** Relacionada con la propuesta de la empresa UNION TEMPORAL SOLUCION DE CONECTIVIDAD UPTC. Sobre valores agregados.

RESPUESTA: NO se acepta la Observación.

Cordialmente

DIANA ROCIO PLATA ARANGO

Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

Tunja, Diciembre 17 de 2012.

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes Suministros e Inventarios.

Ref. Evaluación Técnica Invitación Pública No. 012 de 2012.

Respetado Doctor:

Conforme al tema en referencia, luego de revisar las observaciones a los resultados, es necesario realizar nuevamente la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las siguientes empresas.

1. COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
2. TECHNET ENTERPRISE SAS
3. CIVITEL INGENIEROS SAS
4. UNION TEMPORAL SOLUCION DE CONECTIVIDAD UPTC

Las ofertas de las siguientes empresas NO son admisibles técnicamente:

EMPRESA	OBSERVACION
TECHNET ENTERPRISE SAS	Los switch ofertados 4800. No cumplen el requisito soporte MPLS/VPLS. La certificación de garantía hace referencia a switch, diferentes a los ofertados durante el proceso.
CIVITEL INGENIEROS SAS	La certificación presentada por la empresa CIVITELINGENIEROS, está a nombre de ARC Software Ltda.

Las empresas COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS Y UNION TEMPORAL SOLUCION DE CONECTIVIDAD UPTC, Son admisibles técnicamente.

EVALUACION TECNICA

Descripción	Calificación	serlecom	DPT-GTS	SERLECOM	DPT-GTS
	n 60 Puntos				
GARANTIA DE EQUIPOS ACTIVOS DE COMUNICACIÓN A TRES (03) AÑOS Y SOPORTE DE UN (01) AÑO	15				
Se asignara el mayor puntaje a la propuesta que suministre el mayor tiempo de garantía y soporte al solicitado en el pliego, al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.		1 año soporte	3 AÑOS 8*5	7,50	15
Valor Agregado					
Capacitación, la propuesta que presente un mayor número de horas de capacitación se le asignara el mayor puntaje, al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	10	24 horas.	40	5	10
El proveedor que ofrezca un mayor número de módulos 1000BASE-SX SFP Transceiver se le asignara mayor puntaje, al siguiente menor, se le restara el promedio del Puntaje total a asignar entre el número de propuestas presentadas.	15		8 24	7,5	15
El proveedor que suministre la herramienta de gestión de red del fabricante del equipo activo de comunicación.	20	si	SI	20	20
TOTAL				40,00	60,00

Cordialmente,

DIANA ROCÍO PLATA ARANGO.

Coordinadora Grupo Organización y Sistemas.

OFICINA JURÍDICA

Tunja, 14 de Diciembre de 2012

Señores:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia
Ciudad.

Referencia: Observaciones Calificación jurídica Invitación
Pública No. 012 de 2012

Cordial saludo:

En atención a las observaciones del proceso de selección de la referencia, y lo establecido en el Pliego de Condiciones de la invitación Pública No. 012 de 2012, me permito dar respuesta a las observaciones DE CONTENIDO JURÍDICO, de la siguiente manera.

1. De la comunicación de la señora GINA PAOLA OLIVARES SUAREZ en representación de DPT S.A.S.

De acuerdo a lo manifestado en escrito con fecha de 10 de Diciembre de 2012, en la observación No. 4 "sobre la propuesta de CIVITEL" afirma que la carta de presentación de la propuesta no puede ser subsanable, ya que según el manifestante, cambiaría "las condiciones iniciales presentadas de manera formal con su oferta".

Esta afirmación carece de fundamento ya que contraría la esencia de las reglas de Subsanabilidad, ya que su de su esencia se infiere que prima lo SUSTANCIAL sobre lo FORMAL, es por ello que pueden adoptarse estas medidas para dar saneamiento al proceso de Invitación Pública tendientes a que los meros defectos formales, que no afecten sustancialmente la oferta (en cuanto a sus condiciones técnicas y particulares), referidos a la documentación o instrumentalización de la misma, priven a la administración de considerar una oferta por causa de tales falencias.

Frente a lo anterior la Universidad no concederá tal observación frente al asunto.

1. De la comunicación del Señor RODOLFO ALBARRACÍN MEDINA Representante Legal de SERLE.COM

EL REPRESENTANTE legal hace alusión sobre la autorización para contratar del Representante legal tanto de **CIVITEL INGENIEROS S.A.S**, como de **UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPTC**.

Manifiesta en sus observación que los proponentes mencionados no allegan autorización para comprometer la empresa que representan, adicionalmente incurren en falta de responsabilidad para comprometerla.

Ante lo anterior la oficina jurídica menciona que la calidad y esencia del representante legal es la de comprometer su sociedad en los diferentes actos jurídicos que giren entorno a los actos de comercio inherentes a su objeto contractual, *los proponentes cumplen con los requisitos exigidos ya que tanto CIVITEL INGENIEROS S.A.S como de UNIÓN TEMPORAL SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD UPTC.* Demostraron mediante certificado de existencia y representación legal su capacidad para comprometer la empresa.

En este orden de ideas esta oficina da respuesta a las observaciones pronunciadas a la Invitación Pública 012 de 2012. Cualquier otra inquietud será con gusto atendida.

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica

Proy: Diego M.